

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial en Huelva**

**PROGRAMA 2018  
SERTEGO SERVICIOS  
MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. –  
CENTRO DE PALOS**

**AAI/HU/031/08**

**Fecha de inspección: 04/12/2018**

**Código de informe: SERTEGO\_PALOS-AAI-ST3-II7**





## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

### PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2018

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2018 **Código informe:** SERTEGO\_PALOS-AAI-ST3-II7  
**Código inspección:** AAI/HU/031/08-07

#### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

##### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

###### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	B-83667725

###### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. – CENTRO DE PALOS		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Ctra. Puerto Exterior, s/n. Aptdo. 1382	Palos de la Frontera	X = 152.368, Y = 4.121.720, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestor de aceite usado	3822	1996
<i>Clasificación DEI (RDL 1/2016)</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.1	5.a	3456
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/> N.º registro EMAS: ES-2002/0416

###### Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/031/08	Inicial	30/04/2008
AAI/HU/031/08/m1	Modificación no sustancial (MNS) para sustitución de la caldera auxiliar de generación de vapor existente (Foco nº 3) por una caldera de generación de vapor para abastecer la planta en condiciones normales de producción y la implantación de una nueva etapa de tratamiento final de las bases lubricantes para adaptar el producto a las exigencias del mercado.	26/07/2010
AAI/HU/031/08/t2	Transmisión de titularidad de TRACEMAR, S.L.U. a favor de SERTEGO Servicios Medioambientales, S.L.	05/06/2012
AAI/HU/031/08/m3	MNS para la sustitución de la caldera tipo C del foco nº3 (no sistemático), por una caldera tipo B.	20/07/2012
AAI/HU/031/08/m3/CE	Modifica la periodicidad de los controles internos del foco 5	25/10/2012



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/031/m2	MNS para la instalación de una planta de tratamiento para aguas pluviales generadas en el complejo, y su correspondiente nuevo vertido. Así mismo, se adapta el texto de la Autorización Ambiental Integrada Modificada a los diversos cambios constructivos y normativos que resultan de aplicación a la instalación y a la AAI vigentes.	11/03/2014
AAI/HU/031/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	23/05/2014
AAI/HU/031/m5	MNS como consecuencia de la prolongación hacia la ría de la canalización del punto de vertido de las aguas pluviales tratadas de su instalación	07/01/2016
AAI/HU/031/m6	MNS para eximir al titular de la obligación de realizar el Plan de Control del Medio Receptor impuesta en la Condición Ambiental III.3.1 de la vigente Autorización Ambiental Integrada siempre y cuando se cumplan de determinadas circunstancias	25/04/2016
AAI/HU/031/m7	MNS para cambios en las condiciones ambientales en materia de residuos y en materia de aguas, y para desestimación de la inclusión del residuo de código LER 19 08 14 en la lista de residuos cuya producción se encuentra autorizada en la instalación.	08/02/2017
AAI/HU/031/m8	MNS relativa a cambios en materia de producción de residuos no peligrosos	09/11/2017
AAI/HU/031/m9	MNS relativa a cambios en materia de aguas (plan de control del medio receptor)	22/11/2017

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 04/12/2018	Final: 04/12/2018	SERTEGO_PALOS-AAI-ST3-AI7

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial:	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos



Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →
-------------------------------	---	--	---	--

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
19/03/2019	SERTEGO_PALOS-AAI-ST3-PR7	27/03/2019
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones	
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

En Huelva a 06 de julio de 2020.

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva.